



## RESOLUCIÓN CS Nº 433 / 2021

*"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Diciembre de 2021

Expediente Nº 150/2021.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Nota elevada por el Sr. RECTOR, por la cual solicita la creación de veinte (20) cargos no docentes, categorías 07, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con mayor personal en las distintas áreas, lo cual permitirá fortalecer el funcionamiento de las Unidades Académicas, Facultades, Sedes Regionales y Dependencias de Rectorado.

Que los cargos serán financiados con la Partida de Recursos Propios- Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta.

Que analizado el pedido, no se encuentra objeción alguna que formular a lo solicitado por el Sr. Rector de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 112/2021.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18º Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2021)  
RESUELVE:

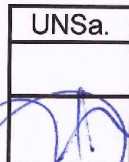
ARTICULO 1º.- Crear veinte (20) cargos no docentes, Categoría 07, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

- Dos (2) cargos no docentes, categoría 07, para cada una de las seis Facultades. Total doce (12).
- Dos (2) cargos no docentes, categoría 07, para cada una de las Sedes Regionales (Orán, Tartagal y Metán- Rosario de la Frontera). Total seis (6).
- Dos (2) cargos no docentes, para Rectorado, categoría 07. Total dos (2).

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que lo dispuesto precedentemente será imputado a partida de Recursos Propios- Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Comunicar con copia a: Facultades, Sedes Regionales, Institutos, Secretarías y demás dependencias. Cumplido siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA